

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA****SALA DE LO SOCIAL****ALBACETE****Edicto**

Don Félix María Romero Jiménez, Secretario Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Albacete.

Hago saber: Que en este Tribunal se sigue recurso de suplicación número 953 de 2012, interpuesto por Pull And Bear España, S.A., frente a doña María Ángeles Ángel Ballesteros y otros, Confecciones Corrochano, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, que contiene el siguiente particular:

El anterior escrito conteniendo la interposición del recurso de casación para unificación de doctrina presentado dentro del plazo concedido, únase. Emplácese a las demás partes y al Ministerio Fiscal, con entrega de copias, para su personación por escrito, por medio de letrado ante la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes, debiendo designar un domicilio en la Sede de lo Social del Tribunal Supremo a efectos de notificaciones, con todos los datos necesarios para su práctica y con los efectos del apartado segundo del artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Social; así mismo deberán acreditar la representación de la parte de no constar previamente en las actuaciones. La parte recurrente se entiende personada de derecho con la remisión de los autos. Efectuados los emplazamientos elévense los autos y la pieza correspondiente dentro de los cinco días siguientes.

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en este Tribunal y contra la misma cabe recurso de reposición ante esta Sala en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Confecciones Corrochano, S.L., en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Albacete a 15 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial, Félix María Romero Jiménez.

N.º I.-1890